

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil-Familia

Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil
veintitrés (2023).

Ref: Verbal de Jhony Alexander Ramírez Alfonso
c/. Conjunto Residencial Mykonos. Exp.
25307-31-03-001-2021-00178-01.

Como quiera que el auto de 25 de enero de 2022
mediante el cual se rechazó la demanda presentada dentro del
presente asunto, fue objeto del recurso de reposición y en
subsidio de apelación, sin que se hubiera resuelto el primero, se
impone disponer la devolución del proceso al juzgado de origen,
para que proceda a pronunciarse frente a éste.

La secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c03bc3554d8f613138b91285292aa938ee786aa3ae937e93e3baed8093f0f11**

Documento generado en 13/10/2023 09:01:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>